



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE CIENCIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 586 DE 2020  
(Acta 18 del 10 de septiembre de 2020)

---

Por la cual se conceden las Becas Auxiliar Docente para el segundo semestre de 2020

---

EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 383 Acta No. 26 del 30 de julio de 2009, el Consejo de Facultad estableció la distribución y ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Sede Bogotá, teniendo en cuenta el Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 372 de 2009 de Rectoría.

Que mediante Resolución de Rectoría General No. 1345 del 11 de septiembre de 2009, se establecieron medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario se organiza el Sistema Nacional de Becas para estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 397 del 04 de julio de 2019 del Consejo de Facultad se derogó el Acuerdo 382 de 2019 y se definió los criterios y deberes para la asignación de la Beca Auxiliar Docente, además de otras disposiciones.

Que mediante Resolución 0530 del 25 de agosto de 2020 del Consejo de Facultad se distribuyen los recursos disponibles para el segundo semestre de 2020 del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias.

Que conforme a la Resolución 559 de 2020 de Consejo de Facultad, uno de los beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente 2020-1, estudiante Sergio Arquímedes González Mónico, DNI 79992538 del programa de Doctorado en Ciencias - Química presentó renuncia a la Beca Auxiliar Docente en el periodo 2020-2 debido a que aplazó semestre por ser beneficiario Beca Bicentenario.

Que debido a la renuncia presentada se hace necesario designar nuevo beneficiario de la beca Auxiliar Docente, haciendo uso de la lista de legibles determinada por el Consejo de Facultad.

Que la Vicedecanatura Académica verificó el cumplimiento de los requisitos determinados para los estudiantes beneficiarios de la Beca para el periodo académico 2020-02

Que el Comité de Directores de Área Curricular en Sesión virtual 18 del 08 de septiembre del 2020 estudió la propuesta realizada por la Vicedecanatura Académica y recomendó al Consejo de Facultad la lista de beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente 2020-2.

Que el Consejo de Facultad, en su sesión del 18 de septiembre de 2020, Acta No. 18 estudió las recomendación presentada y por lo tanto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. NOMBRAR** como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente de la Facultad de Ciencias, para el segundo semestre de 2020 el reemplazo del estudiante Sergio Arquímedes González Mónico, DNI 79992538:

- a) **Incluir** al siguiente estudiante como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, en el 2020-2, según lista de elegibilidad:

	Área	Programa curricular	Nombres y Apellidos	N° Doc	Correo Institucional	Tutor
1	Química	Doctorado en Ciencias - Química	César Andrés Rodríguez Monroy	1019072429	cearodriguezmo@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila

**ARTÍCULO 2. NOMBRAR** como beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente de la Facultad de Ciencias, para el segundo semestre de 2020, a los siguientes estudiantes de posgrado que cumplen los requisitos exigidos:

	Área	Programa curricular	Nombres y Apellidos	N° Doc	Correo Institucional	Tutor	Asignatura
1	Astronomía	Maestría en Astronomía	Adolfo Andrés Villamarín Jiménez	80214391	avillamarin@unal.edu.co	Alexis Larrañaga	Astrofísica computacional
2	Biología	Maestría en Ciencias - Biología	Dennys Johana Plazas Cardona	1015436943	deplazasc@unal.edu.co	Catalina Arévalo	Fundamentos de Ecología
3	Biología	Maestría en Ciencias - Biología	William Alexander Rodríguez Poveda	1015402089	warodriguezp@unal.edu.co	Catalina Arévalo	Biología General
4	Biología	Maestría en Ciencias - Biología	Darío Alejandro Romero Benavides	1085249421	daromerob@unal.edu.co	Catalina Arévalo	Microbiología
5	Estadística	Doctorado en Ciencias - Estadística	Julián Armando Abril Luna	1073677361	jaabrill@unal.edu.co	Leonardo Trujillo Oyola	Teoría Básica de la Probabilidad - Grupo 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ – FACULTAD DE CIENCIAS – CONSEJO DE FACULTAD,  
RESOLUCIÓN 586 DE 2020

6	Física	Doctorado en Ciencias - Física	Ximena Velásquez Moya	53063272	ximenavelasqu ezmoya@gmail.com	José Daniel Muñoz	Mecánica Cuántica I, Mecánica Cuántica Fundamentos de Mecánica Fundamentos de Electricidad y Magnetismo Matemáticas Especiales para Física I ó II, Matemáticas Especiales Fundamentos de Mecánica, Fundamentos de Electricidad y Magnetismo
7	Física	Maestría en Ciencias - Física	Alfonso De Jesús Navas Gómez	1032483566	anavas@unal.edu.co	José Daniel Muñoz	Mineralogía Óptica, Petrografía Ignea y Metamórfica, Sedimentología. Apoyo a la actividad Semivirtual de los cursos
8	Geociencias	Maestría en Ciencias - Geología	Jaime Andrés Cortés Chacón	1098767236	jcortesch@unal.edu.co	Germán Andrés Prieto Gómez	Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Cálculo en Varias Variables, Álgebra Lineal, Ecuaciones Diferenciales
9	Matemáticas	Maestría en Actuaría y Finanzas	Camilo Andrés Figueroa Orozco	1090478568	caafigueroaor@unal.edu.co	Mauricio Bogoya López	
10	Matemáticas	Doctorado en Ciencias - Matemáticas	Andrés Alejandro Rubiano Suarez	1125277884	arubianos@unal.edu.co	Mauricio Bogoya López	
11	Matemáticas	Maestría en Ciencias Matemáticas	Oscar Alejandro Chaparro Gutiérrez	1022402024	oachaparrog@unal.edu.co	Mauricio Bogoya López	Laboratorio de Química Inorgánica, Laboratorio de fisicoquímica 2, Laboratorio de principios de química orgánica, Introducción al trabajo en el laboratorio de química, Estadística para el laboratorio de principios de análisis químico
12	Química	Doctorado en Ciencias - Química	Carlos Giovanni Oviedo Lòpez	1030574753	cgoviedol@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila	
13	Química	Doctorado en Ciencias - Química	Víctor Alfonso Niño Ramírez	1022340821	vaninor@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila	
14	Química	Maestría en Ciencias - Química	Laura Sofía Valencia Colman	1072713817	lvalenciac@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila	
15	Química	Maestría en Ciencias - Química	Andrea Estefania Rocha Abella	1013633104	anerochaab@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila	
16	Química	Maestría en Ciencias - Bioquímica	Wanner Ernesto Barreto Pulido	1020796853	webarretop@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila	
17	Formación en Ciencias	Doctorado en Ciencias - Biología	Pablo Andrés Pérez Mesa	1037612680	pperezme@unal.edu.co	Joao Víctor Muñoz Duran	

18	Formación en Ciencias	Maestría en Ciencias Astronomía	Jefferson Steven Arias Castro	103378216 9	jsariasc@unal.edu.co	Benjamín Calvo	Enseñanza de la Astronomía
19	Interfacultades	Maestría en Microbiología	Andrea Estefanía Ramos	111052532 5	andramos@unal.edu.co	María Teresa Reguero Reza	Biología Molecular

**PARÁGRAFO 1:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del **Acuerdo 397 de 2019**, “Las actividades a desarrollar por los Becarios Auxiliares Docentes en ningún caso podrán ser únicamente actividades de calificación, debido a que esto va en contravía al Artículo 24, Acuerdo 028 de 2010 del CSU”.

**PARÁGRAFO 2:** Las Becas otorgadas mediante la presente resolución tendrán una duración de cuatro (4) meses, contados a partir de la Resolución de vinculación.

**ARTÍCULO 3.** Cada uno de los beneficiarios nombrados mediante la presente resolución, recibirá:

- La exención del 100% en el pago de los derechos académicos del programa de posgrado en el cual se encuentra matriculado.
- Un apoyo económico mensual de 2 (dos) SMMLV (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos seis pesos) \$1.755.606. Durante cuatro meses

**ARTÍCULO 4.** Sin perjuicio de lo anterior, los beneficiarios determinados en el Artículo 1 de la presente resolución, cumplirán integralmente los deberes contemplados de lo dispuesto en el Acuerdo 397 de 2019 del Consejo de Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de septiembre de 2020.

  
JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ  
EL PRESIDENTE

  
CESAR AUGUSTO GÓMEZ SIERRA  
EL SECRETARIO

Elaboró: Diana Guerrero